

V. 17.

[Faint handwritten text and large decorative flourish]

Julio 20 de 1826.

Al Sr. Comisario Ordenado del Excmo. Sr. Coron. D. Pablo Ponce

[Signature]

La Comunicacion q. V. S. se ha servido remitirme el dia de ayer, la he Copiado a la letra a los Magdama Contratacion, del mismo modo q. se he verificado en en la q. anterior. he recibido de V. S. relativas a repanto como se lo tengo participado, y por no molestar su atencion en lo habia, al remitale Copias de lo que he dicho por mi parte a la Ciudad Magdama; todo con el fin de suministrar al cumplimiento debido, y con el fin de que se pudiese molestar a los Superiores

De todo lo q. a los Contratacion he comunicado tengo constancia en el Copiado q. lo que expuso en caso necesario me sirva de abono, pues en ninguna manera se advertira Condescendencia en mi, si no todo lo Contratacion hasta el extremo de hacerse dicho principal. con el Magdama de Sr. Don D. Bernardo Don Salazar, y no lo han se haora sino desde muy atras

Desde que se recibio la Contratacion lo que de V. S. el que se dignara darne las instrucciones q. subiera a bien, para mi govo. y V. S. se sirvio Comunicarme q. los casos q. fueran ocurriendo darian materia para tales citadas instrucciones. Me parece Sr. q. ya ha llegado



O. L. 152-1112

MH-0152
CAJ. 60
DOC. 52
FOL. 1

el Cmo q. V. acceda a lo q. se le pido, y q. en su
nombre, se lo suplico, y pido, para lo que deves hacer cum-
plir lo q. se me pide, con celeridad, y puntualidad, como
he servido siempre, y las Comandancias no resistieran a mi
autoridad mia, como lo dice en lo q. la recomiendo por
su fided.

Antes de la Comandancia (segun mi encargo) estaba
facultado en un todo, y mi es q. para q. no tuviera falta
ordenaba al Excmo D. Bernardo de las Juncas, se reque-
riere lo q. faltaba, pero hoy q. las Comandancias tienen el
Cargos, y yo solo el Ciudadano, me es indispensable de que de
nuestro V. V. en las disposiciones q. solicitan, con lo se
vea si Cumple, o Condeciendo, siendo con ultimo ministerio
para mi; y mucho mas estando satisfecho q. el que no sabe
Cumplir, no deve obtener empleo.

Espero q. V. con la Excmo. Real Cauda
dispensara mi ministerio, por lo la Verdad, a efecto
del mejor Cumplimiento de mi Cargo, complacer a V. y al
Supremo Govno, y en consecuencia a la Ciudad por el
dia de ayer.

Sea que a V.

José Antonio Navarro



2111-521.2.0